

Tercera Cumbre Iberoamericana Migración y Trata de Personas

Ciudad de México
3 y 4 de septiembre de 2019

Acciones a implementar por parte de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman respecto de las personas migrantes venezolanas

1. Reconocer la importancia de la cooperación para atender en el ámbito nacional de cada Estado los flujos de las personas migrantes venezolanas en la región.
2. Continuar trabajando a nivel nacional y regional coordinadamente para proveer asistencia humanitaria a las personas migrantes venezolanas que lo necesiten.
3. Elaborar un documento con las diversas buenas prácticas de cada país de la región para atender a las personas migrantes venezolanas, enviándolo a la Red Temática para su difusión.
4. Con base en la información enviada a la Red Temática, realizar un Pronunciamiento en el que se visibilicen las buenas prácticas identificadas y enviar el mismo a los sistema interamericano y universal de protección de derechos humanos.

5. Procurar participar en los espacios de trabajo que se construyan en los sistemas universal e interamericano de protección a los derechos humanos, a fin de colaborar con los mecanismos de protección encargados de atender la problemática de las personas migrantes y refugiados venezolanos. Informar periódicamente a la Red Temática las acciones que se hayan realizado para darles difusión regional.